



Comité de Transparencia

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicada en Palacio Nacional, Edif. X, 3° piso, Col. Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria 2026, en términos de lo establecido por los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 26 y 28 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

Mediante lista de asistencia, se realizó el registro correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria 2026, con la presencia de: **Luis Enrique López González**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Presidente del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; **Edmundo Bernal Mejía**, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Vocal del Comité de Transparencia y **Moisés Rodríguez Vergara**, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia. -----

El Secretario Técnico del Comité confirmó que se contaba con el quórum legal requerido para dar inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria 2026, con fundamento en el artículo 18 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que se contaba con la presencia de la persona servidora pública invitada: **Fabiola Ángeles Hernández**, Subdirectora de Servicios Generales





Comité de Transparencia

e Inventarios en la Unidad de Administración y Finanzas, en suplencia de la persona servidora pública designada como enlace de la Unidad de Administración y Finanzas con la Unidad de Transparencia. -----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico presentó a las personas integrantes del Comité, el Orden del Día: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -----
- 2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 3. Presentación de los asuntos del orden del día para su discusión. -----
- 3.1 Se somete a consideración y aprobación la ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA CJEF/CT/SE/04/2026). -----
- 3.2 Se somete a consideración y aprobación la reserva de la información, para dar respuesta a la solicitud de información pública con folio 340010700004626. -----
- 4. Asuntos Generales. -----
- 5. Cierre de la sesión. -----

Por lo anterior, el Secretario Técnico sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la aprobación del Orden del Día, de lo cual se desprendió el siguiente: -----

ACUERDO CJEF/CT/SE/05/AC-025/17-03-2026. -----

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con fundamento en los artículos 40, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 9 fracción VIII, 10 inciso b), e) y j), 17 y 19 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-

3. PRESENTACIÓN DE LOS ASUNTOS COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS.-----



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



Comité de Transparencia

En uso de la palabra, el Secretario Técnico realizó la presentación de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y procedió a su desahogo como se señala a continuación:

3.1 RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL (ACTA CJEF/CT/SE/04/2026).

En uso de la voz, la persona Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA CJEF/CT/SE/04/2026), celebrada el 06 de marzo de 2026, fue enviada a las personas integrantes y se recibieron diversos comentarios a la misma, los cuales fueron incorporados para que, posteriormente, se obtuvieran las firmas autógrafas. Lo anterior de conformidad con los artículos 40, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 26 y 28 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

En este sentido, se solicitó al pleno del Comité de Transparencia confirmar la propuesta expuesta.

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Secretario Técnico procedió a la votación, de la cual se desprendió el siguiente:

a. ACUERDO CJEF/CT/SE/05/AC-026/17-03-2026.

Se aprueba por unanimidad la ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA CJEF/CT/SE/04/2026), celebrada el 06 de marzo de 2026, con fundamento en los artículos 40, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 26 y 28 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Comité de Transparencia

3.2 RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON FOLIO 340010700004626.

En uso de la voz, la persona enlace de la Unidad de Administración y Finanzas, informó que de conformidad con los artículos 8 fracción V, 20 fracción VI, 102, 103 fracción I, 106, 107, 112, fracción V y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no es posible proporcionar la información que es de interés del particular, por estar relacionado con información que puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física. Por lo anterior, su divulgación representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, ya que se podría vulnerar la esfera privada de personas físicas, por lo que limitar el contenido de la información, resulta el medio más adecuado para evitar perjuicio alguno. Lo anterior robustece la limitación que se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, con la finalidad de no causar un daño grave a la salud, vida o seguridad de alguna persona. No se omite señalar que el periodo de reserva de la información será de cinco años, contados a partir de su clasificación, quedando en conservación, guarda y custodia a favor de la Unidad de Administración y Finanzas.

En ese sentido, se solicitó al pleno del Comité de Transparencia confirmar la propuesta expuesta.

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Secretario Técnico procedió a la votación, de la cual se desprendió el siguiente:

b. ACUERDO CJEF/CT/SE/05/AC-027/17-03-2026.

Se aprueba por unanimidad la clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de reservada, por un periodo de 5 años, respecto de la información que es de interés del particular, de conformidad con lo previsto en los 8 fracción V, 20 fracción VI, 102, 103 fracción I, 106, 107, 112, fracción V y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por estar relacionados con información que puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física. Lo anterior, para dar respuesta a la solicitud





Comité de Transparencia

de información pública de folio **340010700004626**.

4. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las personas que integran el Comité si deseaban hacer comentarios o sumar algún asunto y al no existir alguno, se dio por concluido este punto del Orden del Día.

5. CIERRE DE LA SESIÓN.

Una vez desahogados los puntos que conformaron el Orden del Día y enteradas las personas participantes de su contenido, alcances administrativos y legales, así como de los acuerdos aprobados, se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de 2026 del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

FIRMAS

Se firma la presente por las y los integrantes que en ella intervienen, siendo las trece horas con treinta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiséis.

PRESIDENTE

Luis Enrique López González

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Presidente del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.





Comité de Transparencia

SECRETARIO TÉCNICO

Moisés Rodríguez Vergara

Responsable de la Unidad de Transparencia y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo
Federal.

VOCAL

Edmundo Bernal Mejía

Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y
Vocal del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

INVITADA

Fabiola Ángeles Hernández

Subdirectora de Servicios Generales e Inventarios, en suplencia de la persona servidora
pública designada como enlace de la Unidad de Administración y Finanzas con la Unidad
de Transparencia.